



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioqui

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2024

Fecha de elaboración: Enero 2025

Fuente de información: Procesos IMER

ENTIDAD: Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación. (IMER)		DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Todos los procesos del IMER (12 procesos)		
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover y fomentar hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad Rionegrera, a través de actividades incluyentes de carácter formativo, deportivo y recreativo que permitan contribuir y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.				
INTRODUCCIÓN: La Oficina de Control Interno presenta el resultado de la evaluación de la gestión adelantada por cada una de las dependencias de la entidad en la vigencia 2024, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 respecto de la evaluación de la gestión por dependencias, y del reglamentado establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015.				
DEPENDENCIA EVALUADA	INDICADOR	META / CUMPLIMIEN TO (en porcentaje)	PERIODO Y FECHA DE LA ULTIMA MEDICION	OBSERVACION /ANALISIS.



DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Ejecución plan de capacitación	90% / 96 %	Anual (diciembre 2024)	Durante el Semestre II, se ejecutaron 13 temas formativos según la programación del cronograma del Plan Institucional de Capacitación, alcanzando un total de 26 encuentros, lo que refleja un cumplimiento del 96%. Cabe destacar que el único tema que no se llevó a cabo fue resultado de la reprogramación de otros eventos institucionales, lo que afectó la programación inicialmente establecida.
	Evaluación de desempeño al personal.	90% / 00 %	Semestral (diciembre 2024)	Al término del segundo semestre de 2024, NO se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los 14 funcionarios que se encuentran en modalidad de Provisionalidad. Nota: Para esta actividad es importante establecer y exigir el compromiso por parte de los evaluadores para una adecuada evaluación a sus colaboradores, con la finalidad de dar cumplimiento a la realización de las evaluaciones de desempeño en los términos establecidos, de acuerdo con la Resolución 115 de 2019 del IMER, y así poder conocer y medir el desempeño de los funcionarios objeto de la evaluación.
	Inducción y reinducción	90% / 100%	Anual (diciembre 2024)	La inducción y reinducción institucional alcanzó una cobertura del 100%, en el Semestre II, cumpliendo con los estándares de cumplimiento establecidos. Los 80 contratistas vinculados al IMER presentaron en su totalidad la evaluación y el certificado obligatorio previo a la firma del Acta de Inicio. Este resultado refleja la efectividad de la metodología aplicada,

				como también el compromiso del personal en los procesos institucionales.
	Eficacia de las capacitaciones	70% / (X)%	Anual (diciembre 2024)	Durante la vigencia del 2024, se realizó un total de 33 capacitaciones, de las cuales 32 alcanzaron el nivel esperado de eficacia. Este desempeño refleja un impacto en la formación del 97%, evidenciando la efectividad del proceso de capacitación y su contribución al desarrollo de competencias en el personal.
ACTIVIDAD FISICA SALUDABLE E INCLUYENTE	Población atendida	16.85% / (X)%	Anual /Semestral (diciembre)	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
	Crecimiento de la población con discapacidad	5% (574) / (X)%	Anual /Semestral (diciembre)	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
EDUCACION FISICA	Población atendida por el proceso de Educación Física	17.32% / 20.77%	Anual /Semestral (diciembre 2024)	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
	Índice de satisfacción de las I.E. públicas en el proceso de Educación física.	80%/90%	Semestral (diciembre 2024)	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
MEJORAMIENTO CONTINUO	Servicios No Conformes gestionados	95% / 0%	Anual/diciembre 2024	Durante el periodo de seguimiento No se presenta información de servicios no conformes para este año. Por lo cual es necesario emprender un proceso de sensibilización y reinducción con los lideres de los procesos, frente a la

				identificación y tratamiento de los servicios no conformes que surgen de la gestión de las diferentes actividades que lo componen. Nota: De acuerdo con los resultados de auditoria al SGC 2024, existen hallazgos relacionados a este indicador, el cual debe ser corregido con las actividades establecidas en los planes de mejoramiento.
	Acciones Gestionadas e implementadas	90% /64%	Anual/ diciembre 2024	De un total de 14 no conformidades que se presentaron el 2024 de las diferentes auditorias se cuenta con 9 actividades desarrolladas lo cual nos da un porcentaje de cumplimiento de 64,28 para el segundo semestre de 2024
	Satisfacción del cliente	92% / (X)%	Anual/diciembre 2024	La encuesta de satisfacción al ciudadano del segundo semestre de 2024 está en proceso de tabulación al momento del seguimiento. Por lo cual no se cuenta con datos.
	PQRSF gestionadas	90% / 68%	Anual / diciembre 2024	De acuerdo a las solicitudes obtenidas de las PQRSF correspondientes al primer semestre del 2024, se logra evidenciar que, la entidad ha logrado cumplir la promesa de valor en un 63% (161 solicitudes), igualmente, si bien la entidad ha venido promoviendo la mejora en los tiempos de respuesta de los requerimientos de las PQRSF y su procedimiento interno; se puede observar que el 37% (96 solicitudes) <u>no cumplen la promesa de valor</u> , teniendo en cuenta que de las <u>96 solicitudes que no cumplen la promesa de valor</u> , el <u>78% (75 solicitudes) fueron respuestas de manera extemporánea</u> , y el <u>22% (21</u>

				solicitudes) no cuentan con una respuesta a la fecha, superando el tiempo estimado de cierre, lo que refleja un incumplimiento al artículo 14. "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones" de la Ley 1755 de 2015, y a la promesa de valor del instituto con los ciudadanos. Es importante señalar que dicho incumplimiento se presenta de manera reiterativa en la entidad de acuerdo con los anteriores informes de las PQRSF (2023-2, 2024-1) elaborados por la O.C.I, lo que conlleva a incurrir en falta disciplinaria por parte de los responsables, de acuerdo con el ARTÍCULO 14. "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. <u>Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria</u>"
	No Conformidades Gestionadas	95% / 90%	Anual / diciembre 2024	Se realizó la gestión de las no conformidades de las diferentes auditorías recibidas en el instituto, si bien el trabajo se realizó con cada líder de proceso se evidencia dificultad para la entrega de evidencias que sustenten la gestión
COMUNICACIONES	Crecimiento en redes sociales	5% incremento / (X)%	Semestral/diciembre 2024	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
	Impacto comunicaciones	88% / 90%	Semestral/diciembre 2024	En cuanto al desempeño de los canales de comunicación por parte del IMER, los usuarios tienen una muy buena aceptación, la encuesta arroja un resultado acumulado entre las respuestas excelente y bueno de 89.7%, un 8,3% de las respuestas fue regular y solo el 2%

				arroja resultado negativo entre deficiente y malo.
ESCENARIOS DEPORTIVOS	Escenarios deportivos prestados	75% / (X)%	Semestral/ diciembre 2024	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
	Plan de mantenimiento	80%/(X)%	Semestral/ diciembre 2024	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
	Eficacia de uso de escenarios	98%/(X)%	Semestral/ diciembre 2024	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
DEPORTE	Población atendida por el proceso de deporte	13.4% / 09%	Anual /Semestral (diciembre 2024)	Durante la vigencia 2024-2 el proceso de Deporte logro impactar 4780 usuarios promedio mediante sus diferentes programas de deporte social y comunitario, deporte institucional, lo que representa un cumplimiento del 108%, con respecto a la meta del proceso, que para esta vigencia está representada en (4,400 usuarios o 8,80%) respecto a la meta institucional de 50.000 usuarios, alcanzando un cumplimiento satisfactorio durante la vigencia actual.
	Niños y adolescentes atendidos en las escuelas de iniciación y formación	2.100 /1.531	Anual /Semestral (diciembre 2024).	Durante el año 2024 hasta el día 30 de noviembre se desarrolló en el municipio la propuesta mi club es Imer, cuya iniciativa era brinda iniciación deportiva a los niños y niñas del municipio de Rionegro, se atendieron un total de 1531 personas en 18 disciplinas deportivas, no se cumplió la meta proyectada desde el año 2024 por falta de personal, pero esto dio pie para que el proyecto fuera cerrado como acuerdo municipal y así poder cumplir siempre con este importante proyecto.

	Equipos de conjunto clasificados al zonal oriente	75% / 77% clasificados del total	Anual / diciembre 2024	Durante el segundo semestre se desarrolló la eliminatoria de juegos Intercolegiados y departamentales donde el municipio, donde se participó en eliminatoria con 23 equipos logrando la clasificación de 19 lo que equivale a un 82% en el segundo semestre, y un consolidado total en el año de 35 equipos en eliminatorias y la clasificación de 27 lo que equivale a un total en el año de 77,14% lo que nos lleva a superar la meta estipulada para este año.
	Figuración deportiva en los juegos departamentales	10 primeros puestos departamentales / 11 Puesto	Anual / diciembre 2024	Durante el año 2024 los seleccionados del municipio de Rionegro ocuparon el puesto 11°, siendo una excelente posición a nivel departamental donde obtuvimos 87 medallas (31 oros, 26 plata, 30 bronce). se observa una de las mejores representaciones en la historia del municipio ya que se superaron las 30 medallas de oro, que solo las habíamos conseguido cuando fuimos locales de las justas, esto hace más valioso el resultado de estos juegos de 2023, que nos deja como referentes a nivel regional y departamental.
EVENTOS	Número de participantes a los eventos realizados	15% / (X)%	Semestral/diciembre 2024	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
	Realización de eventos	100%/(X)%	Semestral / diciembre 2024	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
	Nivel de Satisfacción de los participantes en los eventos	85% / (X)%	Semestral/ diciembre 2024	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.

RECREACION	Actividades recreativas.	180 actividades año /194 actividades realizadas	Anual /Semestral (diciembre 2024)	El proceso de recreación realizó 194 actividades en el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre, representando el 166% de la meta establecida, permitiendo contribuir al bienestar de la comunidad Rionegrera mediante el adecuado uso del tiempo libre o tiempo de ocio de la comunidad.
	Cobertura Poblacional	52% (26.200 usuarios) /43% (22.007)	Anual /Semestral (diciembre 2024)	Para el cierre de la vigencia 2024 el proceso de recreación logró impactar de manera positiva a 23.007 usuarios, a través de las diferentes actividades realizadas en barrios y veredas de nuestro municipio, logrando un cumplimiento del 88% sobre la meta del proceso de (26.200).
FINANCIERO	Informes a entes de control.	100%/100%	Anual/ diciembre 2024	Para la vigencia 2024 se cumple con la rendición de informes a entes de control, los reportes incluyen CHIP, CUIPO todas las categorías, DIAN, Municipio de Rionegro, Contraloría Municipal. Se revisó el calendario de obligaciones que se tiene en el proceso para verificar plazos y así cumplir con la obligación de rendición.
	Ejecución presupuestal	100% / 89%	Trimestral / diciembre 2024	Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 el indicador no alcanzó la meta propuesta ya que se realizaron adiciones presupuestales en los últimos días y ya no era prudente comenzar etapa de contratación. Nota: Es importante establecer o definir desde las partes involucradas, los tiempos exactos y requeridos de cada contrato con sus respectivos valores, esto con la finalidad que al momento de finalizar un

				contrato, en lo posible, se ejecute el 100% de los recursos comprometidos tanto en el CDP como el CRP, y de igual manera aquellos que por algún motivo no se lleven a cabo se reporte para su respectiva liberación de recursos, lo anterior con el propósito de poder hacer uso de estos recursos en otras actividades necesarias para el instituto; especialmente en los contratos que se realizan en el último semestre de cada vigencia. Adicional se recomienda modificar la unidad de medida a un 90% o 95%.
	Plan de desarrollo ejecutado	95% / 100%	Anual/diciembre 2024	El cumplimiento por parte del IMER, al plan de desarrollo municipal "Rionegro Ciudad de Bienestar 2024-2027", en la presente vigencia 2024, alcanzo un 87% de cumplimiento sobre las metas y objetivos institucionales, toda vez que se han venido desarrollando de manera eficiente cada una de las actividades enmarcadas en el plan de acción.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Objetivos de calidad cumplidos	90% / 100	Anual/diciembre 2024	La Alta Dirección del IMER frente al cumplimiento de sus 4 objetivos de la calidad, ha emprendido acciones de fortalecimiento institucional, por medio de la asignación de recursos (físicos, financieros y humanos) que han nutrido los procesos misionales, de apoyo y estratégicos para su logro; planificando las actividades y contenidos que salen desde el Instituto de manera articulada con los objetivos de la calidad y con el direccionamiento estratégico; impactando de esta manera la creación de valor público, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, el

SECRETARIA GENERAL				aprovechamiento del tiempo libre en toda la población Rionegrera.
	índice de cumplimiento o contractual	98% / 96.90%	Semestral/ diciembre 2024	Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, el comité de contratación aprobó 99 contratos, de los cuales 96 fueron suscritos. Es decir, que a la fecha se tiene un cumplimiento del 95% de la meta planteada.
	Liquidación de Contratos	80% / 33%	Semestral/ diciembre 2024	De los 15 contratos finalizados que requieren ser liquidados, a la fecha se encuentran 5 liquidados y 10 pendientes por liquidar. Es de aclarar que los contratos que a la fecha no están liquidados es porque se encuentran pendiente de pago por parte del Instituto. De esta manera, se cumple con el 33% de la meta planteada.
	Peticiones jurídicas	100% / 84%	Semestral/ diciembre 2024	Durante el segundo semestre del año 2024 se recibieron 19 peticiones, de las cuales a 16 se les dio respuesta de fondo y de manera oportuna y los usuarios quedaron satisfechos con la respuesta.
	Rendiciones SECOP y SIA	95% / 100%	Semestral/ diciembre 2024	Durante el segundo semestre del año 2024 se suscribieron 99 contratos; todos fueron rendidos en la plataforma SIA observa, dentro del término establecido por la Contraloría. De esta manera, se cumple con el 100% de la meta planteada.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la oficina de control interno en la Ley 87 de 1993, específicamente en el artículo 12, literal "e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"; y en la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional, que establece "las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus

veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte" en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

De igual manera es importante mencionar y tener presente lo señalado en la Ley 909 de 2004, que establece en su artículo 39 (...) *"El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento"*.

Conclusiones:

De acuerdo con el seguimiento realizado a la medición de los 36 indicadores correspondientes a los 12 procesos del sistema de gestión de calidad (estratégicos, misionales y de apoyo) a corte del 30 de diciembre de la vigencia 2024, logrando evidenciar un adecuado cumplimiento a la gestión institucional a través del compromiso en gran medida de los líderes responsables, los cuales están encaminando sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de los ciudadanos del municipio de Rionegro.

Sin embargo, se logró evidenciar la falta de compromiso por parte de algunos líderes al momento de presentar o realizar el respectivo seguimiento de los indicadores a su cargo de manera frecuente, adecuada y oportuna, como lo son:

- Actividad Física
- Educación Física
- Eventos
- Escenarios deportivos

Adicional a lo anterior se pudo evidenciar algunos puntos a tener en cuenta en los siguientes indicadores, que pueden permitir mejorar su desempeño:

Evaluación de desempeño al personal.

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 1227 de 2025, el artículo 2.2.8.1.3 de la Ley 1083 de 2015 establecen, *"El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales."*



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional”.

En consideración con lo anterior y evidenciando la inoportuna realización de las evaluaciones de desempeño por parte de los jefes inmediatos, es importante recordar la obligación de los evaluadores de acuerdo con los artículos 8 y 10 de la Resolución 115 de 2019 mediante la cual el IMER adopto el mecanismo de la evaluación de desempeño para medir la gestión y la eficiencia de los funcionarios frente a sus roles y obligaciones.

PQRSF gestionadas

Se evidencio que el 29% (91 solicitudes) de las solicitudes no cumplen la promesa de valor, generando un incumplimiento al artículo 14. “Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones” de la Ley 1755 de 2015, además de generar una mala reputación en los ciudadanos que no recibieron a tiempo su respuesta. Igualmente es alarmante que, a la fecha, aun se encuentren 21 solicitudes en estado abierto que representan un 09% de las solicitudes, incumpliendo la promesa de valor institucional.

NOTA: Las evidencias relacionadas a este informe, fueron proporcionadas por el área de mejoramiento y por cada líder de los procesos del IMER.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALELGO
Jefe Oficina Control Interno

